



ESTADOS ELECTRÓNICOS AÑO 2023

FECHA: 24 DE FEBRERO DE 2023

ESTADO No. 0021

ORDEN	RADICACION	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA PROVIDENCIA	ACTUACION
01	76-895-40-89-001-2022-00376-00	SUCESIÓN INTESTADA	YENSI CAROLINA ARIAS AGUIRRE, CARLOS ÁNGEL ARIAS AGUIRRE, PAOLA ANDREA ARIAS AGUIRRE Y LUZ MIRYAN AGUIRRE DE HERNÁNDEZ	CARLOS DE JESÚS ARIAS (CAUSANTE)	23/02/2023	
02	76-895-40-89-001-2023-00019-00	EJECUTIVO SINGULAR DE MINIMA CUANTIA	BANCO FINANDINA S.A.	RESERVADO	23/02/2023	Solicitar al correo
03	76-895-40-89-001-2023-00019-00	EJECUTIVO SINGULAR DE MINIMA CUANTIA	BANCO FINANDINA S.A.	RESERVADO	23/02/2023	Solicitar al correo
04	76-895-40-89-001-2023-00020-00	EJECUTIVO SINGULAR DE MINIMA CUANTIA	CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DEL VALLE DEL CAUCA- COMFAMILIAR ANDI.	RESERVADO	23/02/2023	Solicitar al correo
05	76-895-40-89-001-2023-00020-00	EJECUTIVO SINGULAR DE MINIMA CUANTIA	CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DEL VALLE DEL CAUCA- COMFAMILIAR ANDI.	RESERVADO	23/02/2023	Solicitar al correo
06	76-895-40-89-001-2023-00021-00	PERTENENCIA	JAIME FARID PIEDRAHITA ÁVILA	JOSÉ HERNANDO SALAZAR PIEDRAHITA Y DEMAS PERSONAS INDETERMINADAS	23/02/2023	

07	76-895-40-89-001-2023-00022-00	EJECUTIVO MINÍMA CUANTIA	WILLIAN GIRALDO	RESERVADO	23/02/2023	Solicitar al correo
08	76-895-40-89-001-2023-00022-00	EJECUTIVO MINÍMA CUANTIA	WILLIAN GIRALDO	RESERVADO	23/02/2023	Solicitar al correo

Nota: Para ver la actuación haga click sobre el icono PDF



***** De conformidad con el inciso segundo del artículo 9 del Decreto 806 de 2020, que dispone “...No obstante, no se insertarán en el estado electrónico las providencias que decretan medidas cautelares o hagan mención a menores, o cuando la autoridad judicial así lo disponga por estar sujetas a reserva legal...”; la providencia se enviará directamente al buzón electrónico de la parte ejecutante o su apoderado judicial, previa solicitud elevada por el interesado al correo institucional.**

ERIKA BIBIANA CARREJO MOTTOA
Secretaria

* Cualquier inquietud comunicarse al correo electrónico j01pmzarzal@cendoj.ramajudicial.gov.co